



## MATEMÁTICAS II

### Criterios específicos de corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en el desarrollo del problema.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

#### Bloque 1

- a) 1 punto.
- b) 1 punto.
- c) 0.5 puntos.

#### Bloque 2

- a) 1 punto: 0.5 puntos por cada caso analizado bien.
- b) 1.5 puntos: 0.75 puntos por cada solución.

#### Bloque 3

- a) 1.5 puntos: 1 punto por el plano y 0.5 por **b**.
- b) 1 punto.

#### Bloque 4

- a) 0.75 puntos.
- b) 0.75 puntos: 0.5 puntos si sólo calcula uno.
- c) 1 punto: 0.5 puntos por el planteamiento correcto y 0.5 por el cálculo.

#### Bloque 5

- a) 1 punto.
- b) 0.75 puntos.
- c) 0.75 puntos.

#### Bloque 6

- a) 1.25 puntos: 0.5 puntos por las asíntotas verticales y 0.75 por la oblicua.
- b) 1.25 puntos: 0.5 puntos por la descomposición en fracciones.